VISTO la Resolución Decanal Nro. 304/2017, por la que se Otorga el AVAL INSTITUCIONAL apara la realización de la Conferencia "Ciencia, Desindustrialización y Emprendedorismo" a realizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 304/2017 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 304/2017, por la que se Otorga el AVAL INSTITUCIONAL para la realización de la Conferencia "Ciencia, Desindustrialización y Emprendedorismo" a realizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 164

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.